MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 1208

FECHA: 14/03/2023

A FAVOR DE: MI CANAL TELE S.A.S

CEDULA O NIT: 901,429,873

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES, PLAN DE MEDIOS, Y APOYO LOGISTICO, TECNICO Y TECNOLOGICO, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y REALIZACION TRANSMIISON EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS DURANTE SESIONES PLENARIAS Y COMISION DEL CONCEJO.CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2023 FACTURA FVE 100

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
1074	113442	2,727,273.00	194,805.00	65,317.00	0.00	2,467,151.00
	TOTAL	2,727,273.00	194,805.00	65,317.00	0.00	2,467,151.00

NUMERO	TIPO	BANCO	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
67477	Traslado	2001-2 BIA. SGP LIBRE DESTINACION	901,429,873	MI CANAL TELE S.A.S	2,467,151.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%	22,918.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	91,673.00
410576002	Estampilla procultura 1%	22,918.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%	57,296.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
243625006	IVA Retenido en Servicios 15% del IVA facturado	65,317.00

PAGO

2023 MAR. 14

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Laura B.

PAGADOR

ELECTRONICO

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 1074
FECHA: 13/03/2023

A FAVOR DE: 901429873 MI CANAL TELE S.A.S

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES, PLAN DE MEDIOS, Y APOYO LOGISTICO, TECNICO Y TECNOLOGICO, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y REALIZACION TRANSMIISON EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS DURANTE SESIONES PLENARIAS Y COMISION DEL

VALOR: (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **2,727,273.00**

COMPROMISO: 516 **CUENTA X PAGAR:** 113442

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.18.01.124	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Concejo	2,727,273.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240102015	Asignación bienes y servicios		2,467,151.00
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%		22,918.00
243625006	IVA Retenido en Servicios 15% del IVA facturado		65,317.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		91,673.00
410576002	Estampilla procultura 1%		22,918.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%		57,296.00
550706005	Asignación de bienes y servicios- Desarrollo Comunitario	2,727,273.00	

ORDENADOR

PAGO

2023 MAR. 14

Laura B
TESORERO

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

ELECTRONICO

B (2001-2)

CONCEJO MUNICIPAL	ORDEN DE PAGO	Código: FO-CCO-00
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Enero de 2021
		Página 1 de 1

San Pedro de los Milagros, 01 de marzo de 2023

Ingeniera financiera
Laura Marcela Blandón Camacho
Secretaria de Hacienda.

Asunto: Ordenación de pago por prestación de servicios.

En atención al asunto de la referencia, le solicito comedidamente que se proceda a cancelar la suma adeudada a **"MI CANAL TELE S.A.S"** representante legal el señor Darío Albeiro Pérez Lujan identificado con cedula de ciudadanía N° 70.193.816 DE San Pedro – Antioquia, por concepto de la "Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios, y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros durante las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros., en virtud del contrato de prestación de servicios N° 03 - 2023, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.727.272)**, conforme a la factura electrónica N° **No. FVE100** del mes **FEBRERO 2023**, para lo cual se adjunta el pago de la Seguridad Social del contratista, las actividades realizadas durante el mes de **FEBRERO de 2023** y la certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado.

Cordialmente,

Luis Angel Quintero Gómez
Presidente del Concejo

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

2023 MAR. 08

Hora: 11:55 AM
RECIBIDO

CONCEJO MUNICIPAL	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO PARCIAL		
	Código: F-CSP-000	**Versión:** 00	**Fecha:** 18/05/2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No	**FECHA (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P.**
01	01/02/2023	CONTRATO N°03-2023	140	516
CONTRATISTA			**NIT**	
MI CANAL TELE S.A.S			890983922-2	
SUPERVISOR			**CARGO**	
JUAN DAVID GARCIA PATIÑO			Secretario General	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios, y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, trasmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.

Fecha de inicio	01/02/2023
Plazo de ejecución	Once (11) meses.
Identificación del contrato	Prestación de Servicios
Período del informe	Del 01 hasta el 28 de febrero del 2023
Valor del contrato $	$ 30.000.000
Valor adiciones efectuadas al contrato $	000
Valor total del contrato $	$ 30.000.000
Valor a cancelar $	**$ 2'727.272**
Valor total actas anteriores $	$000
Valor restante $	$ 27'272.728
Conclusiones y recomendaciones por parte de la supervisión	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, para ello, entregó informe de actividades, cuenta de cobro, seguridad social.

CONSIDERANDO

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Se anexa para el correspondiente pago:

[x] Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[x] Informe de actividades, cuenta de cobro presentado por el contratista.

Dado en el Municipio de San Pedro de los Milagros el 01 de marzo de 2023.

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Secretario General
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

NÚMERO: 516

Fecha: 31/01/2023

Dependencia: CONCEJO

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 30.000.000,00

(TREINTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
140	2.1.2.02.02.008.18.01.124	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Concejo	CONCEJO	30,000,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: 901429873 MI CANAL TELE S.A.S

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LAS COMUNICACIONES, PLAN DE MEDIOS, Y APOYO LOGISTICO, TECNICO Y TECNOLOGICO. PREPRODUCCION, PRODUCCION Y REALIZACION TRANSMIISON EN VIVO Y EN DIFERIDO DE LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS DURANTE SESIONES PLENARIAS Y COMISION DEL CONCEJO.

JEFE DE PRESUPUESTO

MI CANAL TELE S.A.S
NIT 901429873-4
Cra 49A No 50-20, San Pedro, Antioquia,
Tel: +57 3024421307
micanaltele@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FVE100
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		**FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CRA 49 A 49 36, Colombia, San Pedro, Antioquia, 051010		27/02/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	8687039	**NIT** 890983922-2	27/02/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Prestación de servicios para la gestión de las Comunicaciones, plan de medios y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, rea	Unidad	$2,291,826	1		$2,291,826

Moneda: COP
Generado: 2023-02-27 11:51:21-05:00
Validación DIAN: 2023-02-27 11:52:22-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado Medio de pago: Consignación bancaria

CUFE: c9e691007896267b025c8da9b87dafa65f50b6990828266db8da3d11fec9b1bec570f4515703c4cb57ce13a4e1457037

Firma digital: qVDxuhUITLH9IEZ3Lxo085lHSEO+y7CIv9hJsWie4aavZAEKDvYKWxY5iVD4VUz41SxKr+BqnszZUIcZl9EIFxdVI/0qcNBPF//MVgij3g7fJjdH
uuGSbn+B5QQKGcnMqL0O7f9hk5j7w6JzR5d9AdwG6Cc9OS4Nu0ZT4GPiljQHRZTBEq30lolBeTS+m6bLxp5lwlWhHC0+k/WTzfbqe2T9vZ9S5y4ihqPJnq/hV23F
Kgf+vh0BjXEs6HjYbl1joGTETbeLprUbq6V1CL5xXUMfJGemYBaW7DEqirJ9UZBTbXlgh+O1rlCX9TQ2UcWjHxEmeg3xHaLtbDciV1tjxg==

Régimen Simple de Tributación - SIM

Subtotal	$2,291,826
IVA (19.00%)	$435,447
Total	$2,727,273

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

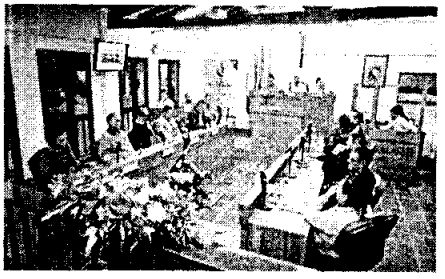
Autorización de numeración de facturación N°18764026921407 de 2022-03-23 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FVE52 hasta FVE200 con vigencia hasta 2023-03-23

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2


Presentación Concejo - concejo
WhatsApp
Mix Hebert Vargas Nelson
Editar Contrato
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Información general
Cronograma
Bienes y Servicios
Documentos de Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Hitos Económicos
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FVE169
2 727 273 COP
2 727 273 COP
2 727 273 COP
Aprobado
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 30 000 000,00 COP
Valor anticipo: 0,00 COP 0%
Valor de las entregas 0,00 COP 0%
Valor facturado: 2 727 273,00 COP 9,09%
Valor facturado pendiente de pago: 2 727 273,00 COP 9,09%
Valor pagado: 0,00 COP 0%
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de ejecución: 30 000 000,00 COP 100%
Valor pendiente de entrega: 30 000 000,00 COP 100%
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
ACTA DE INICIO CANAL.pdf
ACTA DE INICIO CANAL.pdf
Comprador
Descargar
Eliminar
Borrar
Cargar nuevo
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
© VORTAL 2019
Lunes a Viernes 7:00 p.m. a 7:05 p.m.
INFORME FINAL F....pdf
PRESENTACION....pptx
Mostrar todo
16°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
11:50 a. m.
8/03/2023

CONTRATO N°	CM-MC-03-2023	INFORME N°	01











OTRAS EVIDENCIAS

Lugar o ruta de almacenamiento de evidencias:

- Computador comunicaciones / Documentos / diciembre / Diseños.
- Computador comunicaciones / Documentos / diciembre / Avisos televisivos.
- Computador comunicaciones / Documentos / diciembre / Documentos importantes.

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	**DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE INFORME:** Compromiso presupuestal, Cuenta de Cobro, Planilla de pago que incluya los conceptos de salud, pensión y ARL. **ANTECEDENTES:**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Relacionar las responsabilidades adquiridas al inicio del contrato.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-02-24, 10:08:52 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 61510169

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202302

PAGADA 2023-02-17 10:48:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DARIO ALVEIRO PEREZ LUJAN				
Documento	CC 70193816	**Dirección**	CR 50 #50 A - 153		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8688555		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SAN PEDRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70193816		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					PEREZ LUJAN DARIO ALVEIRO	5664000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.683.486	25-14		16 %	$ 1.683.486	$ 269.400	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.683.486	$ 210.500	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.683.486	$ 17.600	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 269.400	$ 0	$ 0	$ 210.500	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

CONCEJO MUNICIPAL	FORMATO ACTA DE INICIO		
	Código: F-CSP-062	**Versión:** 00	**Fecha:** 01/02/2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03-2023	
Contratante	Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros
Nombre Ordenador del Gasto	LUIS ÁNGEL QUINTERO GÓMEZ
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	"MI CANAL TELE S.A.S."
NIT	901429873-4
Representante legal	DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN
Cédula	N° 70.193.816 expedida en San Pedro
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios, y apoyo logistico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros durante las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.
Plazo de Ejecución	Once (11) meses.
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
Fecha y No. CDP.	No. 140 del 16 de enero de 2023.
Fecha y No. RP	516 del 31 de enero de 2023.
Forma de Pago	Previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, planilla de pago de Seguridad Social, Pensiones y ARL, y la certificación de recibido a satisfacción de la Supervisor del Contrato
Supervisor	Secretario del Concejo, Juan David Garcia Patiño
Fecha de Firma del Contrato	1/02/2023

En el municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia, en las Instalaciones del Concejo Municipal, a los uno (1) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Secretario General del Concejo Municipal, **JUAN DAVID GARCIA PATIÑO** como SUPERVISOR y la empresa "**MI CANAL TELE S.A.S.**", con NIT 901429873-4, representada legalmente por el señor **DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania número 70.193.816 expedida en San Pedro, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar **INICIO** a la ejecución del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **No. 3**, cuyo objeto es: Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios, y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros durante las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.

Para constancia se firma por los que intervinieron:

EL SUPERVISOR

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Secretario del Concejo.

EL CONTRATISTA

DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN
Cédula, CC. N° 70.193.816 R/L

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, Y "MI CANAL TELE S.A.S." CONTRATO Nº 03 de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CM-MC-03-2023	
Contratante	Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros
Nombre del Ordenador del Gasto	LUIS ÁNGEL QUINTERO GÓMEZ
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	**"MI CANAL TELE S.A.S."**
NIT	901429873-4
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios, y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros durante las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.
Plazo de Ejecución	Once (11) meses.
Valor del Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
Fecha y No. CDP.	140 del 16 de enero de 2023.
Fecha y No. COMPROMISO	516 del 31 de enero de 2023.

Entre los suscritos **LUIS ÁNGEL QUINTERO GÓMEZ** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Pedro de Los Milagros, ANTIOQUIA, titular de la cédula de C.C. No. 70.191.407, en su calidad de Presidente y ordenador del gasto en el Concejo Municipal, conforme con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra parte, "**MI CANAL TELE S.A.S.**", con NIT 901429873-4, representada legalmente por el señor **DARIO ALVEIRO PÉREZ LUJAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.193.816 expedida en San Pedro, con establecimiento de comercio denominado "**MI CANAL**", con NIT. 901.429.873-4, se ha celebrado el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** Prestación de servicios para la preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal, y programas requeridos para la vigencia 2023. **SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA. 1)** Cumplir con el pago de afiliación a un sistema de seguridad social integral durante el término de ejecución del presente contrato. **2)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. La persona jurídica debe estar en condiciones de proveer los servicios requeridos, para cumplir con la ejecución del Contrato, debe demostrar experiencia para ejecutar el objeto del contrato y tener todos los documentos legales necesarios atendiendo las especificaciones que se describen a continuación: **3)** Realizar la preproducción, producción y trasmisión en vivo de las sesiones

SETENTA Y DOS PESOS M/L ($2.727.272). OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se compromete con el Concejo Municipal de San Pedro a: 1) Desarrollar en forma eficaz y eficiente el objeto del presente contrato. 2) Presentar informe de las actividades realizadas con fundamento en el objeto y por el periodo respectivo a cancelar. 3) Presentar la constancia de pago del mes prestado a los Sistemas de Seguridad Social, pensiones y ARL del mes prestado. **4).** Proporcionar los elementos necesarios para desarrollar todas las actividades objeto del contrato (Transporte y logística). **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO,** se compromete a: **1)** Cancelar oportunamente la prestación del servicio prestado por el contratista previa presentación de la documentación requerida; **2)** Ejercer la función de Supervisión en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En cuanto al contenido del contrato se estipula en forma clara y expresa que no existirá vinculación laboral alguna entre **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO** y el **CONTRATISTA**, de igual manera el **CONTRATISTA** no tiene derecho al pago de prestaciones sociales por parte del **CONTRATANTE. NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por causas imputables al **CONTRATISTA, EL CONTRATANTE** podrá imponerle multas hasta por un valor equivalente al 3% del valor del presente contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el 10% del valor total del contrato. **DÉCIMA. CLÁUSULAS EXORBITANTES:** Se entiende incorporadas al presente contrato las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, de la interpretación unilateral, la modificación unilateral, la terminación y la caducidad, contenidos en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, respectivamente. **UNDÉCIMA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** para el efecto del cumplimiento de las estipulaciones contempladas en el presente contrato, responderá civil, penal y administrativamente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley. **DECIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad del **CONTRATISTA**, por lo tanto, no podrá cederse, salvo autorización previa y por escrito del **CONTRATANTE. DÉCIMA TERCERA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El **CONTRATANTE** atenderá el pago del presente contrato mediante disponibilidad presupuestal N.° 229 del 20 de enero de 2022. Rubro: 2.1.2.02.02.0088595100920, impresos y publicaciones - Concejo. **DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona en el momento de suscripción de las partes y su registro presupuestal por el **CONTRATANTE,** el cual hace parte integral del presente contrato. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentra inmerso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con el Estado. **DÉCIMA SEXTA. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:** La Supervisor para la ejecución del presente contrato estará a cargo de la Secretaría General de Concejo municipal de San Pedro de los Milagros. **DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo previsto en el artículo el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esta garantía no será obligatoria dado que no tipifica riesgo en la ejecución del contrato tal como se indicó en los estudios previos. **PARÁGRAFO: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista al Municipio. **DÉCIMA OCTAVA. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Es obligación del **CONTRATISTA** garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES,** lo que deberá acreditar durante los primeros diez días de cada mes, mediante la entrega de la

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nit:** 890983922
Usuario: NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

14 de Marzo de 2023 3:46:14 PM
Dirección IP: 200.35.44.217

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 14 de marzo de 2023 - 3:02 PM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGOS CUENTA MAESTRA
Nombre del pago:	PagServGestionMiCanal
Cuenta a debitar:	162-589677-16 - Ahorros Cta Maestra Propósito General
Valor total:	$2,467,151.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	14/03/2023
Fecha de aplicación:	14/03/2023

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	Mi Canal TeleSas	901429873	16200000607	$2,467,151.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO
NIT: 890983922
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: PagServGestionMiCana
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 16258967716

Fecha: 14-03-2023 **Hora:** 16:23:29
Fecha de Generación: 14-03-2023

Fecha de envío del pago: 14-03-2023
Fecha para Procesar el pago: 14-03-2023

Impreso por: 43361518

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,467,151.00	**Valor Registros Procesados:** $2,467,151.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
16200000607	Ahorros	901429873	Mi Canal TeleSas	2,467,151.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-03-2023